



■ Además del vehículo Leasing, la firma de capitales peruanos reveló que también solicitó la liquidación de Táctico. En el primer caso, Budinich no habría puesto objeciones.

POR CRISTÓBAL MUÑOZ

El grupo financiero peruano Credicorp juega un papel relevante en el Caso Sartor, librando una batalla contra la intervenida gestora a tres frentes.

Como aportante de los fondos chilenos Táctico Perú y Facturas USD -a través de Credicorp Capital SAF, su administradora de fondos domiciliada en Perú-, ingresó una denuncia ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), acusando financiamientos a sociedades relacionadas a socios y entonces ejecutivos de Sartor AGF.

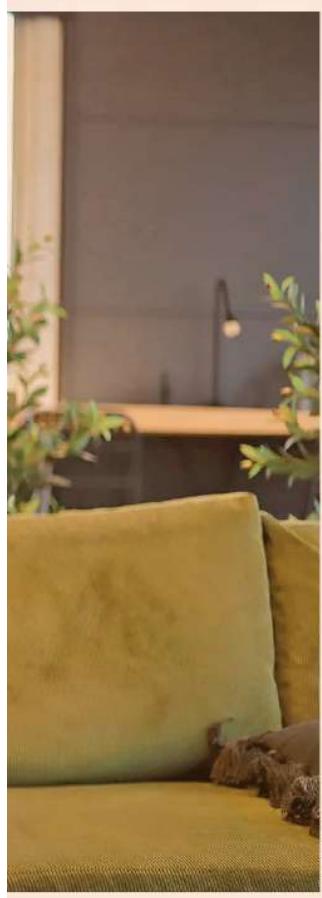
Lo anterior, motivó a la firma a iniciar una querella en contra de todos quienes resulten responsables por estafa, infracción a la Ley de Mercado de Valores, delitos a la Ley de Sociedades Anónimas y negociación incompatible de particulares.

Además, entre 2023 y 2024, había iniciado un proceso fallido para adquirir activos de Sartor Finance

JAVIER SAN MARTÍN
SOCIO DE BARROS & ERRÁZURIZ
Y ABOGADO DE CREDICORP

Credicorp y embargo a dos fondos de Sartor: “Se está demandando cerca de US\$ 10 millones”





Group, matriz de la AGF.

Recientemente, la arista civil es la que genera más ruido. Tras una demanda de su filial en Panamá, ASB Bank Corp, contra el fondo Leasing de Sartor AGF por el cobro de casi \$ 9 mil millones, logró el embargo de la cartera del vehículo.

La operación levantó las alertas entre los aportantes de Sartor AGF, quienes denunciaron que Credicorp estaría con una doble condición, de aportante y acreedor, y que habría logrado "hacerse de los flujos en primera posición en desmedro de los aportantes".

En entrevista con DF, el socio de Barros & Errazuriz y abogado en Chile de Credicorp y sus filiales, Javier San Martín, descartó un eventual beneficio por la demanda.

"Con o sin acción judicial, los aportantes siempre se iban a ver restituidos en sus aportes después que el banco, que tiene una calidad de acreedor. En estos casos, por ley, primero se pagan los acreedores y luego los aportantes", apuntó. Mientras que Credicorp, según San Martín, no es aportante de los fondos en los que ASB Bank es acreedor.

- Además de Leasing, ¿hay demandas contra otro fondo?

- Hay una segunda demanda por el fondo Táctico, que está notificada al liquidador. Con estas causas se está demandando en conjunto cerca de US\$ 10 millones, y en ambas se han traido embargos sobre activos.

"Si hay algún riesgo para los aportantes, es uno que todos tenemos y es el riesgo de solvencia de los fondos por las operaciones que se realizaron, y eso se debe a la antigua administración de Sartor AGF y no al banco panameño".

- ¿Qué se embargó en el fondo Táctico?

- Son títulos de crédito, pagarés, en los que Táctico es acreedor.

- ¿Qué viene ahora para Leasing?

- El embargo trabado es sobre los pagos a los que el fondo tenga derecho con ocasión de sus pagarés. Esperamos una actuación conjunta y coordinada con el liquidador, y que esa cartera se pueda ir cobrando. Y si hay un remanente, este debe ser entregado a los aportantes.

Los embargos

Según consta en la demanda de ASB contra Leasing, el fondo entró en impago con el banco panameño a

comienzos de año, cuando la gestora ya estaba en manos del liquidador, Ricardo Budnich y su equipo.

- Previo a la demanda, ¿se reunieron con el liquidador?

- Hubo una conversación en la que se analizó que el liquidador planteaba un plan de pago a ASB distinto al de los pagarés. Pero las conversaciones no avanzaron y quedó en una idea general, no hubo un plan más concreto.

- En lo procesal, ¿la nueva administración presentó resistencias a la liquidación de Leasing?

- No hubo oposición de excepciones o defensas por parte de los fondos demandados en el plazo que la ley les otorga, el que, según entendemos, ya venció.

- Pese a la poca oposición y que la CMF ya avaló el proceso, ingresaron un recurso de reposición por la resolución. ¿Por qué?

- Hay disquisiciones técnicas jurídicas que pueden tener algún tipo de consecuencia más adelante y que necesitábamos prever.

- ¿Cuáles?

- Reiteró que los juicios iniciados por ASB significarían cierto riesgo de estabilidad del fondo y a los derechos de los aportantes. En su calidad de acreedor, debe pagarse antes por una cuestión de orden legal. Si hay algún riesgo para los aportantes, es uno que todos tenemos y es el riesgo de solvencia de los fondos por las operaciones

que se realizaron, y eso se debe a la antigua administración de Sartor AGF y no al banco panameño.

Indemnización

Si bien se mantienen atentos al proceso de liquidación de Sartor AGF, Credicorp ya inició acciones como aportante de los fondos.

- ¿Presentaron acciones legales?

- Iniciamos acciones indemnizatorias de carácter civil.

- ¿Contra quién?

- En contra de Sartor AGF como persona jurídica y de sus directores y ejecutivos antes de la intervención de la CMF, en calidad de responsables de conformidad con la Ley Única de Fondos.

- ¿Cuánto es el perjuicio?

- Estará determinado por el monto de la inversión inicial menos lo que se logre recuperar en la liquidación.

- Se ha criticado que, a través de sus filiales, Credicorp sea aportante, acreedor y, además, comprador fallido de Sartor AGF. ¿Es una posición complicada?

- No complica. La crítica viene de una falta de entendimiento de estos procesos, lo que es natural, las personas en general no tienen por qué conocer el detalle.

Eventualmente también puede ser una crítica interesada, para resguardar otro tipo de responsabilidades. En el caso de Credicorp, no existe ningún tipo de problema en esas tres aristas.